

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.021/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de Compra Menor)**

El día cinco (5) del mes de Marzo del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 548-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz.**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compras No. **SOC2021-000072** d/f 28/01/2021, solicitadas por la Sección de Almacén y Suministro, mediante el Memo Sum No. 005/2021, lo que se detalla a continuación:

SERVICIO REQUERIDO:

Item	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	CERA PARA CONTAR	caja	2.00
2	PAPEL TIMBRADO EN HILO 8 1/2 X 11	resma	50.00
3	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA	Unidades	50.00
4	FOLDERS 8 1/2 X 11	caja	300.00
5	REGLAS TRANSPARENTE	Unidades	300.00
6	FOLDERS 8 1/2 X 11 DE DIVISIONES (PARTITION) VERDE	caja	10.00
7	POST-IT MEDIANO 3 X 3.	Unidades	300.00
8	AGENDAS	Unidades	50.00
9	CLIPS DE BILLETOS PEQUEÑOS.	caja	150.00
10	SOBRES TIMBRADOS	caja	2.00
11	SOBRE BLANCO	caja	2.00
12	TABLA DE APOYO	Unidades	50.00
13	ABECEDARIO ORGANIZADOR	Unidades	30.00
14	PAPEL BOND 11 X 17.	resma	50.00

15	PAPEL TIMBRADO.	resma	100.00
16	SACA PUNTAS ELECTRICOS.	Unidades	15.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA YTRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de Febrero del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2021-000072**, lo que se detalla a continuación, Compra de Material Gastable a ser utilizados en diferentes Departamentos de la Institución, por lo que se invitó a 03 proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)
1	Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL	407,700.62	4,417.92
2	Improformas, SRL	267,812.80	-
3	Sancus Distributions, SRL	187,562.95	-
4	Brothers RSR Supply Offices, SRL	322,553.00	-
5	Galen Office Supply, SRL	517,577.50	-
6	Sketchprom, SRL	164,869.60	-
7	Suplidora Gomez Perez, Sugopeca ,SRL	165,583.50	-
8	Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL	155,659.70	-
9	Compu-Office Dominicana, SRL	139,195.11	-
10	Compunet SRL	No presento oferta	-

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que se presentaron nueve (9) ofertas donde el proveedor marcado como 01 cumple con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar **Santos Catano Inversiones & Eventos, SRL** conforme a la recomendación técnica y la cotización, por presentar la mejor oferta para los intereses del **INAPA**.

Siendo las 03:38 pm del día cinco (5) del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS”



Santiago A. Duran Valenzuela
Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

Acta Simple/ SOC2021-000072 AA.